


Página 1 de 2	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19-08-2015		
Versión: 2	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL**



**ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ"**

LA SEÑORA TENIENTE CORONEL **NELVA GÓMEZ SÁNCHEZ** DIRECTORA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GOMEZ", EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 02663 DEL 30 DE AGOSTO DE 2021 Y DEBIDAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR CONTRATOS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY 80 DE 1993, RESOLUCIÓN 00008 DEL 01/01/2017 Y RESOLUCIÓN 0076 del 11/01/2018 Y EN LOS ARTICULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

ORDEN DE COMPRA No: **No.77241 DE FECHA 06/10/2021**

CONTRATISTA: **AUTOMAYOR NIT. 860.034.604-5**

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CONVENCIONAL PICK UP DOBLE CABINA PLATON A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO CCE-163-III-AMP-2020, PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ. "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".

VALOR DEL CONTRATO: **SUMA DE CIENTO TREINTA MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS (\$130.190.000,00).**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **SEGUROS DEL ESTADO.**

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. **62-44-101014329 Anexo 0 Expedida el: 06/10/2021.**



Amparos	Valor Asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento de Contrato.	\$13.019.000,00	06/10/2021	20/06/2022
Calidad del Servicio	\$ 6.509.500,00	06/10/2021	20/12/2023
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 13.019.000,00	06/10/2021	20/12/2023

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Vélez Santander, a los **07 días del mes de agosto del año 2021.**


Teniente Coronel NELVA GOMEZ SANCHEZ
 Directora-Escuela

Elaborado por: IT. Fredy Javier Quintero López
 Jefe Grupo de Contratos ESVEL (E)

Revisado por: TE. Edison Alberto Castrillón Marín
 Jefe Asuntos Jurídicos ESVEL
 CT. William Fernando Vanegas Reina
 Jefe Área Administrativa ESVEL (E)

Fecha de elaboración: 07/10/2021

Ubicación: RESPALDO ADQUISICIONES/CONTRATOS 2020/ORDENES DE COMPRA 77241

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
 Teléfono: 7564004-ext 228
esvel.adquis@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93			COD.SUC 62	NO.PÓLIZA 62-44-101014329	ANEXO 0
---	--	--	---	--	--	----------------------	-------------------------------------	-------------------

FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 06 10 2021	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 06 10 2021	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 20 12 2023	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL
--	--	-----------------------------	--	-----------------------------	--

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL AUTOMAYOR S.A.	IDENTIFICACIÓN NIT: 860.034.604-5
DIRECCIÓN: CR 14 NRO. 81 - 19 OFC 205	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3142705413

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ	IDENTIFICACIÓN NIT: 804.003.971-7
DIRECCIÓN: VEREDA EL TUNTUN FINCA VILLA ELVIA VELEZ	CIUDAD: VELEZ, SANTANDER TELÉFONO 7565954

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

ORDEN DE COMPRA 77241 CUYO OBJETO ES : ES INDISPENSABLE ESTE TIPO DE VEHICULO EL CUAL PERMITE TRANSPORTE DE PERSONAS Y CARGA, SIENDO MULTIFUNCIONAL PARA LA UNIDAD EN EL MOMENTO DE REALIZAR DESPLAZAMIENTOS Y TRANSPORTE DE MATERIAL LOGISTICO, ASI MISMO ES UN VEHICULO PRACTICO NO SOLO POR EL APOYO A LA PARTE LOGISTICA SINO TAMBIEN PARA REALIZAR EL TRASLADO DEL PERSONAL SEGUN AL NECESIDADES QUE SE PRESENTE RELACIONADAS CON EL PERSONAL DE ESTUDIANTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO, EN LOS TRAYECTOS URBANO Y/O A NIVEL NACIONAL.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
06/10/2021	20/06/2022	\$13,019,000.00
06/10/2021	20/12/2023	\$13,019,000.00
06/10/2021	20/12/2023	\$6,509,500.00

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES
CALIDAD DEL SERVICIO

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA \$ *****110,446.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****22,504.00	TOTAL A PAGAR \$ *****140,951.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****32,547,500.00	PLAN DE PAGO CONTADO
---	--	---------------------------------	--	---	--------------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	N. DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	N. PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA ASEGURADORA AUTOMOTRIZ LTDA	215190	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

62-44-101014329

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93				COO.SUC 62	NO.PÓLIZA 62-44-101014329	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 06 10 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 06 10 2021			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 20 12 2023		A LAS HORAS 23:59
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL									

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL AUTOMAYOR S.A.	IDENTIFICACIÓN NIT: 860.034.604-5
DIRECCIÓN: CR 14 NRO. 81 - 19 OFC 205	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3142705413

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ	IDENTIFICACIÓN NIT: 804.003.971-7
DIRECCIÓN: VEREDA EL TUNTUN FINCA VILLA ELVIA VELEZ	CIUDAD: VELEZ, SANTANDER TELÉFONO 7565954
ADICIONAL:	



P. GUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****110,446.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****22,504.00	TOTAL A PAGAR \$ *****140,951.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****32,547,500.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA ASEGURADORA AUTOMOTRIZ LTDA	215190	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1102110211751-8

(415) 7709998021167 (8020) 11021102117518 (3900) 000000140951 (96) 20221006

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 960.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101014329, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 06 días del mes de OCTUBRE de 2021

62-44-101014329

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

